



Gerencia de Administración

Oficio N° GA/0726/2023

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-001/2023

Xalapa, Enríquez, Ver., a 23 de febrero de 2023

L.C.P. David Gustavo Palmero Aguilar

Titular del Órgano Interno de Control en IPAX

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 14 de febrero del presente año, a las 15:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-001/2023, referente a la Adquisición de Uniformes para Personal Operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial; y en términos de lo dispuesto en los Artículos 56 y 57 del Decreto Número 461 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 48, 51, 54, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. - Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, cuarta, novena, décima undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de Licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la Persona Física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, se le adjudican las partidas 10 y 11 en concurso, por la cantidad de: **\$3,863,212.50 (Tres Millones Ochocientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Doce Pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$618,114.00 (Seiscientos Dieciocho Mil Ciento Catorce Pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$4,481,326.50 (Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Un Mil Trecientos Veintiséis Pesos 50/100 M.N.)**.

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** será en una sola exhibición, dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% a los 20 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la





“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, 20 días hábiles después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

A la persona física **C. RAÚL GARCÍA BARRADAS**, se le adjudican las partidas 5 y 6, en concurso, por la cantidad de: **\$544,500.00 (Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$87,120.00 (Ochenta y Siete Mil Ciento Veinte Pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$631,620.00 (Seiscientos Treinta y Un Mil Seiscientos Veinte Pesos 00/100 M.N.)**.

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** será en una sola exhibición, dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% a los 20 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, 20 días hábiles después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:**





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

IPAX
Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

A la Empresa **UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.** se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 7, 8 y 9 en concurso, por la cantidad de: **\$5,581,530.00 (Cinco Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Quinientos Treinta Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$893,044.80 (Ochocientos Noventa y Tres Mil Cuarenta y Cuatro Pesos 80/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$6,474,574.80 (Seis Millones Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Setenta y Cuatro Pesos 80/100 M.N.).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** será en una sola exhibición, dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% a los 20 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, 20 días hábiles después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.



“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

SEGUNDO. - Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción de partida:

A la persona física **C. RAÚL GARCÍA BARRADAS**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 11 en concurso, por la cantidad de: **\$10,582,987.50 (Diez Millones Quinientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Ochenta y Siete Pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1,693,278.00 (Un Millón Seiscientos Noventa y Tres Mil Doscientos Setenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$12,276,265.50 (Doce Millones Doscientos Setenta y Seis Mil Doscientos Sesenta y Cinco Pesos 50/100 M.N.).**

La empresa **UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 5 y 6 en concurso, por la cantidad de: **\$639,540.00 (Seiscientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Cuarenta Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$102,326.40 (Ciento Dos Mil Trescientos Veintiséis Pesos 40/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$741,866.40 (Setecientos Cuarenta y Un Mil Ochocientos Sesenta y Seis Pesos 40/100 M.N.).**

Tercera opción

La persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 en concurso, por la cantidad de: **\$7,827,797.10 (Siete Millones Ochocientos Veintisiete Mil Setecientos Noventa y Siete Pesos 10/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1,252,447.54 (Un Millón Doscientos Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete Pesos 54/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$9,080,244.64 (Nueve Millones Ochenta Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro Pesos 64/100 M.N.).**

La empresa **UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 10 y 11 en concurso, por la cantidad de: **\$4,442,700.00 (Cuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$710,832.00 (Setecientos Diez Mil Ochocientos Treinta y Dos Pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$5,153,532.00 (Cinco Millones Ciento Cincuenta y Tres Mil Quinientos Treinta y Dos Pesos 00/100 M.N.).**

TERCERO. - Apercíbese a los proveedores adjudicados que deberán comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

IPAX
Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

CUARTO. - Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la Licitación número LS-IPAX/0000-001/2023, siendo las 16:20 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

Atentamente

L.C. Minerva Isabel Galván García

Gerenta de Administración y Presidenta de la
Comisión de Licitación

C.c.p. Archivo
MIGG/LMFC/MVGZ*

Av. Gaspar Yanga No. 305, Col. Las Fuentes,
C.P. 91098, Xalapa, Ver. Tel. 01 228 841 84 00

www.ipax.gob.mx



200 ANOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

IPAX
Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

Gerencia de Administración

Oficio N° GA/0727/2023

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-001/2023

Xalapa, Enríquez, Ver., a 23 de febrero de 2023

C. Aziel Muñoz Córdoba

Propietario

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 14 de febrero del presente año, a las 15:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-001/2023, referente a la Adquisición de Uniformes para Personal Operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial; y en términos de lo dispuesto en los Artículos 56 y 57 del Decreto Número 461 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 48, 51, 54, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. - Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, cuarta, novena, décima undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de Licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la Persona Física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, se le adjudican las partidas 10 y 11 en concurso, por la cantidad de: **\$3,863,212.50 (Tres Millones Ochocientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Doce Pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$618,114.00 (Seiscientos Dieciocho Mil Ciento Catorce Pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$4,481,326.50 (Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Un Mil Trecientos Veintiséis Pesos 50/100 M.N.)**.

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** será en una sola exhibición, dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% a los 20 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

IPAX
Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, 20 días hábiles después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

A la persona física **C. RAÚL GARCÍA BARRADAS**, se le adjudican las partidas 5 y 6, en concurso, por la cantidad de: **\$544,500.00 (Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$87,120.00 (Ochenta y Siete Mil Ciento Veinte Pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$631,620.00 (Seiscientos Treinta y Un Mil Seiscientos Veinte Pesos 00/100 M.N.)**.

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** será en una sola exhibición, dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% a los 20 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, 20 días hábiles después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:**

Av. Gaspar Yanga No. 305, Col. Las Fuentes,
C.P. 91098, Xalapa, Ver. Tel. 01 228 841 84 00

www.ipax.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

A la Empresa **UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.** se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 7, 8 y 9 en concurso, por la cantidad de: **\$5,581,530.00 (Cinco Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Quinientos Treinta Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$893,044.80 (Ochocientos Noventa y Tres Mil Cuarenta y Cuatro Pesos 80/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$6,474,574.80 (Seis Millones Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Setenta y Cuatro Pesos 80/100 M.N.).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** será en una sola exhibición, dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% a los 20 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, 20 días hábiles después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.





“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

SEGUNDO. - Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción de partida:

A la persona física **C. RAÚL GARCÍA BARRADAS**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 11 en concurso, por la cantidad de: **\$10,582,987.50 (Diez Millones Quinientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Ochenta y Siete Pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1,693,278.00 (Un Millón Seiscientos Noventa y Tres Mil Doscientos Setenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$12,276,265.50 (Doce Millones Doscientos Setenta y Seis Mil Doscientos Sesenta y Cinco Pesos 50/100 M.N.).**

La empresa **UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 5 y 6 en concurso, por la cantidad de: **\$639,540.00 (Seiscientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Cuarenta Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$102,326.40 (Ciento Dos Mil Trescientos Veintiséis Pesos 40/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$741,866.40 (Setecientos Cuarenta y Un Mil Ochocientos Sesenta y Seis Pesos 40/100 M.N.).**

Tercera opción

La persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 en concurso, por la cantidad de: **\$7,827,797.10 (Siete Millones Ochocientos Veintisiete Mil Setecientos Noventa y Siete Pesos 10/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1,252,447.54 (Un Millón Doscientos Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete Pesos 54/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$9,080,244.64 (Nueve Millones Ochenta Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro Pesos 64/100 M.N.).**

La empresa **UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 10 y 11 en concurso, por la cantidad de: **\$4,442,700.00 (Cuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$710,832.00 (Setecientos Diez Mil Ochocientos Treinta y Dos Pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$5,153,532.00 (Cinco Millones Ciento Cincuenta y Tres Mil Quinientos Treinta y Dos Pesos 00/100 M.N.).**

TERCERO. - Apercíbese a los proveedores adjudicados que deberán comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

IPAX
Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

CUARTO. - Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la Licitación número LS-IPAX/0000-001/2023, siendo las 16:20 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

Atentamente

L.C. Minerva Isabel Galván García

Gerenta de Administración y Presidenta de la
Comisión de Licitación

C.c.p. Archivo
MIGG/LMFC/MVGZ*

Av. Gaspar Yanga No. 305, Col. Las Fuentes,
C.P. 91098, Xalapa, Ver. Tel. 01 228 841 84 00

www.ipax.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

Gerencia de Administración

Oficio N° GA/0728/2023

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-001/2023

Xalapa, Enríquez, Ver., a 23 de febrero de 2023

C. Raúl García Barradas

Propietario

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 14 de febrero del presente año, a las 15:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-001/2023, referente a la Adquisición de Uniformes para Personal Operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial; y en términos de lo dispuesto en los Artículos 56 y 57 del Decreto Número 461 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 48, 51, 54, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. - Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, cuarta, novena, décima undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de Licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la Persona Física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, se le adjudican las partidas 10 y 11 en concurso, por la cantidad de: **\$3,863,212.50 (Tres Millones Ochocientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Doce Pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$618,114.00 (Seiscientos Dieciocho Mil Ciento Catorce Pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$4,481,326.50 (Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Un Mil Trecientos Veintiséis Pesos 50/100 M.N.)**.

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** será en una sola exhibición, dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% a los





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

IPAX
Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

20 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, 20 días hábiles después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

A la persona física **C. RAÚL GARCÍA BARRADAS**, se le adjudican las partidas 5 y 6, en concurso, por la cantidad de: **\$544,500.00 (Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$87,120.00 (Ochenta y Siete Mil Ciento Veinte Pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$631,620.00 (Seiscientos Treinta y Un Mil Seiscientos Veinte Pesos 00/100 M.N.)**.

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** será en una sola exhibición, dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% a los 20 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, 20 días hábiles después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y

Av. Gaspar Yanga No. 305, Col. Las Fuentes,
C.P. 91098, Xalapa, Ver. Tel. 01 228 841 84 00

www.ipax.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

A la Empresa **UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.** se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 7, 8 y 9 en concurso, por la cantidad de: **\$5,581,530.00 (Cinco Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Quinientos Treinta Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$893,044.80 (Ochocientos Noventa y Tres Mil Cuarenta y Cuatro Pesos 80/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$6,474,574.80 (Seis Millones Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Setenta y Cuatro Pesos 80/100 M.N.).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** será en una sola exhibición, dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% a los 20 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, 20 días hábiles después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.



“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

SEGUNDO. - Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción de partida:

A la persona física **C. RAÚL GARCÍA BARRADAS**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 11 en concurso, por la cantidad de: **\$10,582,987.50 (Diez Millones Quinientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Ochenta y Siete Pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1,693,278.00 (Un Millón Seiscientos Noventa y Tres Mil Doscientos Setenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$12,276,265.50 (Doce Millones Doscientos Setenta y Seis Mil Doscientos Sesenta y Cinco Pesos 50/100 M.N.).**

La empresa **UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 5 y 6 en concurso, por la cantidad de: **\$639,540.00 (Seiscientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Cuarenta Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$102,326.40 (Ciento Dos Mil Trescientos Veintiséis Pesos 40/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$741,866.40 (Setecientos Cuarenta y Un Mil Ochocientos Sesenta y Seis Pesos 40/100 M.N.).**

Tercera opción

La persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 en concurso, por la cantidad de: **\$7,827,797.10 (Siete Millones Ochocientos Veintisiete Mil Setecientos Noventa y Siete Pesos 10/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1,252,447.54 (Un Millón Doscientos Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete Pesos 54/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$9,080,244.64 (Nueve Millones Ochenta Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro Pesos 64/100 M.N.).**

La empresa **UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 10 y 11 en concurso, por la cantidad de: **\$4,442,700.00 (Cuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$710,832.00 (Setecientos Diez Mil Ochocientos Treinta y Dos Pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$5,153,532.00 (Cinco Millones Ciento Cincuenta y Tres Mil Quinientos Treinta y Dos Pesos 00/100 M.N.).**

TERCERO. - Apercíbese a los proveedores adjudicados que deberán comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

IPAX
Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

CUARTO. - Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la Licitación número LS-IPAX/0000-001/2023, siendo las 16:20 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

Atentamente

L.C. Minerva Isabel Galván García

Gerenta de Administración y Presidenta de la
Comisión de Licitación

C.c.p. Archivo
MIGG/LMFC/MVGZ*

Av. Gaspar Yanga No. 305, Col. Las Fuentes,
C.P. 91098, Xalapa, Ver. Tel. 01 228 841 84 00

www.ipax.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

IPAX
Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

Gerencia de Administración

Oficio N° GA/0729/2023

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-001/2023

Xalapa, Enríquez, Ver., a 23 de febrero de 2023

Uniflowers, S.A de C.V.

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 14 de febrero del presente año, a las 15:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-001/2023, referente a la Adquisición de Uniformes para Personal Operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial; y en términos de lo dispuesto en los Artículos 56 y 57 del Decreto Número 461 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 48, 51, 54, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. - Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, cuarta, novena, décima undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de Licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la Persona Física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, se le adjudican las partidas 10 y 11 en concurso, por la cantidad de: **\$3,863,212.50 (Tres Millones Ochocientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Doce Pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$618,114.00 (Seiscientos Dieciocho Mil Ciento Catorce Pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$4,481,326.50 (Cuatro Millones Cuatrocientos Ochenta y Un Mil Trecientos Veintiséis Pesos 50/100 M.N.)**.

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** será en una sola exhibición, dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% a los 20 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, 20 días hábiles después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de

Av. Gaspar Yanga No. 305, Col. Las Fuentes,
C.P. 91098, Xalapa, Ver. Tel. 01 228 841 84 00

www.ipax.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

IPAX
Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

A la persona física **C. RAÚL GARCÍA BARRADAS**, se le adjudican las partidas 5 y 6, en concurso, por la cantidad de: **\$544,500.00 (Quinientos Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$87,120.00 (Ochenta y Siete Mil Ciento Veinte Pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$631,620.00 (Seiscientos Treinta y Un Mil Seiscientos Veinte Pesos 00/100 M.N.)**.

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** será en una sola exhibición, dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% a los 20 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, 20 días hábiles después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30

Av. Gaspar Yanga No. 305, Col. Las Fuentes,
C.P. 91098, Xalapa, Ver. Tel. 01 228 841 84 00

www.ipax.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

IPAX
Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

A la Empresa **UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.** se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 7, 8 y 9 en concurso, por la cantidad de: **\$5,581,530.00 (Cinco Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Quinientos Treinta Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$893,044.80 (Ochocientos Noventa y Tres Mil Cuarenta y Cuatro Pesos 80/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$6,474,574.80 (Seis Millones Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Setenta y Cuatro Pesos 80/100 M.N.).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** será en una sola exhibición, dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% a los 20 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, 20 días hábiles después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días hábiles** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.





“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

SEGUNDO. - Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción de partida:

A la persona física **C. RAÚL GARCÍA BARRADAS**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 11 en concurso, por la cantidad de: **\$10,582,987.50 (Diez Millones Quinientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Ochenta y Siete Pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1,693,278.00 (Un Millón Seiscientos Noventa y Tres Mil Doscientos Setenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$12,276,265.50 (Doce Millones Doscientos Setenta y Seis Mil Doscientos Sesenta y Cinco Pesos 50/100 M.N.)**.

La empresa **UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 5 y 6 en concurso, por la cantidad de: **\$639,540.00 (Seiscientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Cuarenta Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$102,326.40 (Ciento Dos Mil Trescientos Veintiséis Pesos 40/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$741,866.40 (Setecientos Cuarenta y Un Mil Ochocientos Sesenta y Seis Pesos 40/100 M.N.)**.

Tercera opción

La persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 en concurso, por la cantidad de: **\$7,827,797.10 (Siete Millones Ochocientos Veintisiete Mil Setecientos Noventa y Siete Pesos 10/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1,252,447.54 (Un Millón Doscientos Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Siete Pesos 54/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$9,080,244.64 (Nueve Millones Ochenta Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro Pesos 64/100 M.N.)**.

La empresa **UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 10 y 11 en concurso, por la cantidad de: **\$4,442,700.00 (Cuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$710,832.00 (Setecientos Diez Mil Ochocientos Treinta y Dos Pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$5,153,532.00 (Cinco Millones Ciento Cincuenta y Tres Mil Quinientos Treinta y Dos Pesos 00/100 M.N.)**.

TERCERO. - Apercíbase a los proveedores adjudicados que deberán comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimosegunda y vigesimotercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

IPAX
Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



**VERA
CRUZ**
ME LLENA DE ORGULLO

“2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023”

CUARTO. - Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la Licitación número LS-IPAX/0000-001/2023, siendo las 16:20 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

Atentamente

L.C. Minerva Isabel Galván García

Gerenta de Administración y Presidenta de la
Comisión de Licitación

C.c.p. Archivo
MIGG/LMFC/MVGZ*

Av. Gaspar Yanga No. 305, Col. Las Fuentes,
C.P. 91098, Xalapa, Ver. Tel. 01 228 841 84 00

www.ipax.gob.mx

